



Convocatoria de Ayudas Reparación y Validación de Material Científico. I.5 – Anualidad 2022.

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 29 de abril de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas de Reparación y Validación de Material Científico. 2ª.

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica “I. Impulso a las actividades de investigación y de transferencia”, la acción “I.5. Ayudas de Reparación y Validación de Material Científico”. 2ª.

De conformidad con lo establecido en el apartado “Criterios de concesión”, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto APROBAR, las que se adjuntan en listado aparte.


Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es.

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	6QFMXrbsQ2ggA06s2sIHPA==	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QFMXrbsQ2ggA06s2sIHPA==		



Código Seguro de verificación: rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/05/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1	PÁGINA	1/2
 rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1				



Solicitante	Equipo o Material	Rama	Importe €
García Martín, María de Gracia	Detector de índice de refracción (Waters, modelo 2414) acoplado a un equipo de HPLC modalidad GPC (Waters).	Ciencias	3.577,97 €
García Muñoz, Manuel	3 baterías de equipos informáticos (ordenadores portátiles)	Ciencias	250,47 €
Díaz Moreno, Irene	Ordenador portátil Asus Zenbook	Ciencias	598,95 €
Viezzler, Eleonora	Sustitución de 3 baterías de equipos informáticos (ordenadores portátiles) defectuosas.	Ciencias	Desestimada (1)
Vaz Pardal, Rosario	Espectrofotómetro de absorción atómica perkin elmer analyst 100	Ciencias	946,22 €
Pastor Loro, Ángel Manuel	Incubador de CO2 Thermo Scientific modelo 3427	Ciencias de la Salud	1.394,28 €
Torres Ruiz, Blas	Estimulador marca Cibertec modelo CS20	Ciencias de la Salud	1.137,40 €
León Rodríguez, Ángel Luis	Cámara termográfica, Marca FLIR, modelo T620bx	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (2)
Flores Alés, Vicente	Prensa CODEIN07042/ Prensa SUZPECAR 0070/ Prensa CODEIN MCO (30tf) tracción y compresión	Ingeniería y Arquitectura	968,25 €
Romero Ramos, Esther	Reparación de los IGBTs y drivers de 6 convertidores en fuente de tensión	Ingeniería y Arquitectura	4.000,00 €
París Carballo, Federico	PLC y HMI del distribuidor hidráulico de una sola válvula de 63l/min	Ingeniería y Arquitectura	4.000,00 €
Gómez González, Emilio	Cámara hiperespectral de la marca Specim, modelo IQ, con nº serie: 190-1100397	Ingeniería y Arquitectura	3.822,17 €

Motivos de desestimación:

1. Solicitud contemplada en la del solicitante García Muñoz, Manuel.
2. Solicitud no presentada por responsable grupo de investigación, director departamento o Instituto Universitario.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2022, se incorporarán al ejercicio 2023, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2023. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2022.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPI@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	6QFMXrbsQ2ggA06s2sIHPA==	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QFMXrbsQ2ggA06s2sIHPA==		



Código Seguro de verificación: rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/05/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1	PÁGINA	2/2
rhWXk1jIVu7TKci1tbjZj4gZiGXfBKv1				